

Etapas	Fecha	Lugar	Procedimiento
Pre matrícula	3 de agosto - 15 de septiembre 2026	Página colegio Comfacesar buscar ingreso padres de familia	El padre de familia/afiliado ingresa a la página del colegio Comfacesar con usuario: cedula afiliado contraseña: s minúscula ubicará el ícono pre matricula, escoge al estudiante, indica si/no y le da clic para aceptar.
Inscripción Alumnos Nuevos Grado: Pre jardín A Séptimo	Primera Fase: 1 septiembre al 13 de octubre de 2026	Página colegio Comfacesar buscar Admisiones y Matriculas Descargar este cronograma como guía de las etapas y fechas del proceso	1. Encontrará un enlace llamado: INSCRIPCION EN LINEA, por favor NO UTILICE PUNTOS NI LA LETRA Ñ 2. ingrese y diligencia todos los espacios solicitados 3. Al grabar la información, en la parte superior le saldrá un aviso que le recuerda que debe Imprimir el recibo de la inscripción para cancelar el valor de \$34.000 en Comfacesar la 14 o en el colegio. (no se recibe efectivo) 5. en afiliado: debe escoger papá o mamá afiliado que se encuentre activo.
	Segunda Fase: 30 octubre al 13 noviembre 2026 Revisar Políticas internas del proceso (abajo descriptas)		
Listado De Inscritos	Primera Fase: 16 de octubre 2026	Página colegio Comfacesar buscar Admisiones y Matriculas	Publicaremos el listado de los aspirantes inscritos para la aplicación del examen
	Segunda Fase: 17 noviembre 2026		
Aplicación De Entrevista Para Pre jardín Y Jardín	Primera Fase: 21- 23 de octubre de 2026 Hora: 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.	Colegio Comfacesar	Los aspirantes deben acudir a la hora, lugar y fecha señalada y presentar el recibo de pago de la inscripción (este recibo es obligatorio para la matricula) Se solicita puntualidad
	Segunda Fase: 23 y 30 de noviembre 2026 Hora: 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
Aplicación de Exámenes Para Transición A Séptimo	Primera Fase: 22 y 23 de octubre de 2026 Hora: 2:30 p.m.	Colegio Comfacesar	Los aspirantes deben acudir a la hora, lugar y fecha señalada y presentar el recibo de pago de la inscripción (este recibo es obligatorio para la matricula) Se solicita puntualidad
	Segunda Fase: 23 de noviembre 2026 Hora: 2:30 p.m.		

Aplicación de Entrevistas Para Transición a Séptimo	Primera Fase: 27, 28 y 29 de octubre de 2026 Hora: 7:30 a.m. a 1:00 p.m.	Colegio Comfacesar	Los aspirantes deben acudir a la hora, lugar y fecha señalada y presentar el recibo de pago de la inscripción (este recibo es obligatorio para la matrícula) Se solicita puntualidad
	Segunda Fase: 23 y 30 de noviembre 2026 Hora: 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.		
Listado de Admitidos	Primera Fase: 6 de noviembre de 2026	Página colegio Comfacesar buscar Admisiones y Matriculas	Se publica el listado de admitidos a matricular, cumpliendo con todos los requisitos obligatorios, que estarán publicados en la página colegio Comfacesar admisiones y matriculas.
	Segunda Fase: 4 de diciembre de 2026		
Matriculas Financiera Alumnos Nuevos y Antiguos	A partir del 30 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2026	Página colegio Comfacesar, buscar Zona Transaccional - Padres de Familia Realice el siguiente procedimiento para descargar el recibo de pago de la matrícula Recuerde que el estudiante debe estar a PAZ Y SALVO, para descargar el recibo de matrícula (Mattilda)	ZONA TRANSACCIONAL – Padres de familia, le pedirá cédula (es el número del afiliado que escogió en la inscripción, luego Password es la letra s en minúscula, entrar – escoja el estudiante y sitio de pago, descargue: el certificado de afiliación y el recibo para el pago de la matrícula. Le saldrá el valor de acuerdo a la categoría de afiliación a Comfacesar (por favor verifíquelo, sino solicite el cambio del valor) Nota: Los estudiantes admitidos nuevos, deben acercarse a secretaria académica para la verificación de datos.
Matriculas Académicas Alumnos Nuevos y Antiguos	3 al 17 de diciembre de 2026	Página colegio Comfacesar, buscar Zona Transaccional - Padres de Familia Realice el siguiente procedimiento para descargar el recibo de pago de la matrícula Con recibo cancelado y todos los requisitos se acerca el afiliado a legalizar la matrícula en los puntos asignados en el colegio	ZONA TRANSACCIONAL – Padres de familia, le pedirá cédula (es el número del afiliado que escogió en la inscripción, luego Password es la letra s en minúscula, entrar – escoja el estudiante y sitio de pago, descargue: el certificado de afiliación a Comfacesar y el recibo para el pago de la matrícula. Le saldrá el valor de acuerdo a la categoría de afiliación a Comfacesar (por favor verifíquelo sino solicite el cambio del valor) en el caso del paz y salvo debe bajarlo por la plataforma Mattilda y traerlo a tesorería del colegio para sello y firma

Cierre de Matriculas	17 de diciembre de 2026	Cierre del proceso de matricula	Receso cierre del colegio
Inicio de Matriculas Fase II	18 al 29 de enero de 2027 De pre jardín a decimo Para grado undécimo: 18 – 22 de enero 2027	Reinicio del proceso de matricula	Reiniciamos el proceso de matrículas con todos los requisitos obligatorios
Inicio de Clases Año Lectivo 2027	1 de febrero de 2027 para los grados de Pre jardín- Noveno 25 de enero 2027 para el grado 10 y 11	Inicio de clases	Ingresando con el Carnet estudiantil, se da la bienvenida a los estudiantes

Tener en cuenta las indicaciones de las políticas de admisiones y matrículas como requisitos obligatorios.

Afiliados(as) a Comfacesar: El único autorizado es la madre o padre afiliada(o), para firmar y legalizar la matrícula (contrato educativo), en cualquiera de las categorías de afiliación (a, b, c, Independiente y Pensionados).

Nota: El pago de la matrícula financiera no le garantiza la reserva del cupo de su hijo(a), debe realizarse la revisión documental de la matrícula académica y firma del contrato para la prestación de servicios educativos.

Políticas del Procedimiento de Admisiones y Matrículas:

4.2.1. Este procedimiento aplica a todo el personal de COMFACESAR, toda persona que lo ejecute debe cumplir con el perfil del cargo y estar capacitada en el desarrollo del mismo.

4.2.2. Los cupos para la admisión y matrícula ofertados por el colegio de Pre jardín a séptimo, serán asignados cuando el aspirante alcance en el examen de conocimiento (excepto pre-jardín y jardín) y entrevista el puntaje mínimo en:

- Matemática 60%
- Lengua castellana 60%.
- Inglés 50%

Nota: El estudiante que su calificación sea 50% en inglés, su acudiente deberá firmar compromiso académico antes de hacer efectiva la matrícula.

4.2.3. Los aspirantes para admisiones y matrículas del grado deben cumplir con el siguiente rango de edades al inicio del año escolar

Grado	Edad
Pre jardín	3 años
Jardín	4 años
Transición	5 años
1°	6 años
2°	7 años

4.2.4. En ningún caso se realizará admisión y matrícula para aspirantes repitentes.

4.2.5. Los estudiantes antiguos solo podrán ser admitidos como repitentes consecutivos por una vez, siempre y cuando no haya presentado dificultades convivenciales de tipo II y III.

4.2.6. Únicamente si el estudiante se retira antes de iniciar el año escolar realizará devolución de los siguientes conceptos, así: 50% de la matrícula y el 100% de bibliobancos y seguro estudiantil.

Si iniciado el año escolar durante los 15 días siguientes y verificada la no asistencia se devolverá el 25% por concepto de matrícula, el 75% por concepto de pensión (si ha cancelado este concepto) y el 100% por concepto de bibliobancos y seguro escolar.

Si el estudiante asiste durante el primer mes al inicio del año escolar se devolverá el 50% por concepto de bibliobancos únicamente.

Nota: todos los casos anteriores deben ser solicitados por escrito formalmente.

4.2.7. Solamente se podrá matricular un estudiante que cumpla con los requisitos especificados en las listas de chequeo de admisión y matrícula.

4.2.8. En ningún caso podrán asistir estudiantes a las aulas sin el registro de admisión y matrícula.

4.2.9. Al retirar a un estudiante sin paz y salvo (por acción de tutela) solo se le entregara al padre de familia notas y certificados, solo se entregará carpeta con contrato y pagará a los padres de familia que presenten su paz y salvo.

4.2.10. El contrato de matrícula solo lo firmará el afiliado. El conyugue puede firmar si trae una autorización notariada del afiliado.